

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Información

Número: ACT/CICIDE/01/2015

Los miembros del Comité de Información se reunieron el día 16 de enero del año 2015, con el objeto de llevar a cabo la 1ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró a las 14:00 horas, en la oficina del Dr. Juan Manuel Torres Rojo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en Carretera México Toluca No. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en México, D.F., con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: -----

- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Enlace.-----
- Dr. Juan Manuel Torres Rojo, Secretario General y Titular nombrado por la Institución.---
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -

Participó como invitada la Mtra. Juanita Gómez Montes.-----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

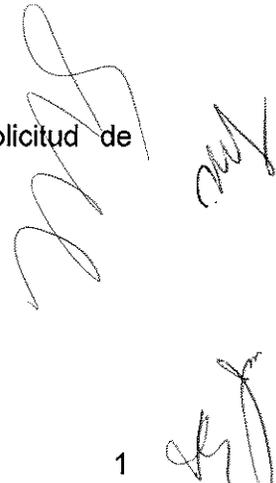
1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000012414.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS





1. De acuerdo al numeral 1.1 con base en la modificación al manual , la Titular de la Unidad de Enlace informó la legalidad del quórum, y el Comité acordó: -----

Por unanimidad se da por iniciada la sesión.-----

2. Por lo que hace al numeral 2, el Titular de la Unidad de Enlace dio lectura al orden del día propuesto para la sesión. Al respecto el Comité acordó lo siguiente: -----

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En relación con el numeral 3 del Orden del Día, se informó al Comité que la Unidad de Enlace recibió la solicitud de información No. 1109000012414, la cual fue turnada a la Oficina de Vinculación y Desarrollo para su atención.

Se informó asimismo al Comité que el Lic. Roberto Ibarra Garciglia, Coordinador de la Oficina de Vinculación y Desarrollo, con fundamento en lo previsto en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, solicitó al Comité de Información que dispusiera la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La solicitud de información fue recibida durante el proceso de cierre del ejercicio 2014 y dadas las cargas de trabajo no fue posible dedicar recursos en ese momento a su atención.
- Considerando el volumen de información, fue necesario solicitar los servicios de un externo para que se digitalizara la información y se pudiera preparar el expediente para dar respuesta en forma.
- Dentro de la información que se solicita existe información y datos personales que de conformidad con la Ley deben ser testados.
- La información probatoria de las pólizas de cada uno de los pagos consta de un aproximado de 1,800 fojas y el nivel de detalle que se requiere para revisar e identificar la información y datos personales que contenga cada una de estas fojas ha dificultado tener un avance ágil.
- Por lo anteriormente expuesto y dado el grado de avance que se tiene al 15 de enero de 2015, no es posible entregar de manera adecuada y completa la información solicitada en el término inicial previsto en la ley (art. 44 de la LFTAIPG).

Después de analizar la solicitud de ampliación de plazo, así como las gestiones adelantadas para ubicar y preparar las versiones públicas de los documentos que contienen la información solicitada y el volumen de información que debe ser testada, y teniendo en cuenta el hecho de que si bien los sujetos obligados deben privilegiar en todo momento el derecho de acceso a la información, ello no implica que desvíen su objeto sustancial en la atención y trámite de las solicitudes efectuadas bajo la tutela de dicho derecho, con el fundamento normativo antes indicado, los miembros del Comité de Información decidieron por unanimidad ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud No. 1109000012414 hasta



por un período igual al previsto en el artículo 44 de la Ley, a fin de culminar adecuadamente las actividades necesarias que permitan atender y responder la solicitud recibida. -----

Finalmente, el Comité solicitó a la Unidad de Enlace efectuar la notificación correspondiente al solicitante sobre la ampliación del plazo de respuesta. -----

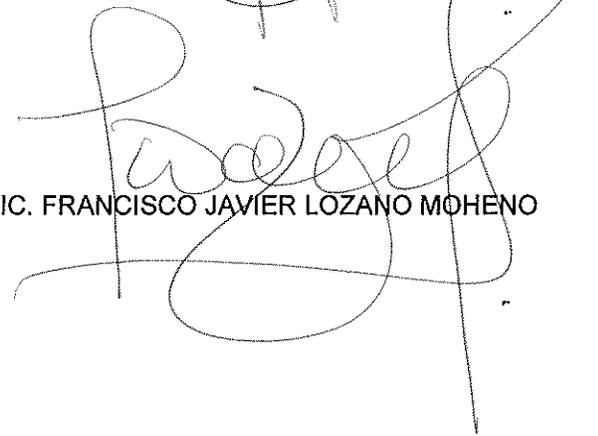
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión extraordinaria del ejercicio dos mil quince del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil a las 14:30 horas del día de su inicio.-----



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES



DR. JUAN MANUEL TORRES ROJO



LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO



MTRA. JUANITA GÓMEZ MONTES